

CONSTANCIA: 13-09-2022. Informo al señor Juez que la apoderada de la parte demandante solicita se nombre nuevo curador para representar a la señora ZULMA LONDOÑO DE BUITRAGO. Y el demandado LEANDRO FELIPE BUITRAGO se notificó.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 1942

Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00305-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MARIA DEL SOCORRO GARCIA FARFÁN
Demandados: ZULMA LONDOÑO DE BUITRAGO
LEANDRO FELIPE BUITRAGO LONDOÑO

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la parte actora, se dispone nombrar al abogado Dr. ALEJANDRO CARDONA CORTES como curador de ZULMA LONDOÑO DE BUITRAGO.

Notifíquese el nombramiento de conformidad con lo estatuido en el art 49 del C.G.P. a los siguientes correos electrónicos:

accmind1@gmail.com

delta.abogados@gmail.com

Calle 68A No. 8-125 Piso 1 - Manizales

En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4af7b00256f61f1f2387d5cef8d710b1ed41f292aaef1b0dab3bc034c71176e**

Documento generado en 13/09/2022 10:03:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>